

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

**COLEGIO
MIGUEL ÁNGEL CORNEJO
DE FACATATIVÁ**

APROBACIÓN OFICIAL No. 000491 DEL 23 DE MAYO DE 2000.
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

CONFIERE A:

STEFANIA OSORIO MOLINA

IDENTIFICADA CON T.I. 970701-20090 DE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

EL TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
A LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA,
DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994,
DECRETO 1860 DE 1994 Y DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS,
EN ESPECIAL EL DECRETO 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



RECTOR

SECRETARIO

LIBRO DE REGISTRO No. 01 FOLIO No. 64 ACTA No. 64

NO SE REQUIERE REGISTRO SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994
EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DADO EN FACATATIVÁ, EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2014

MEDIANTE RESOLUCIÓN N°219 DEL 01 DE MARZO DE 2016 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FUE AUTORIZADO CAMBIO DE RECTOR.
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°1125 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FUE AUTORIZADO CAMBIO DE SEDE.



Colegio
Miguel Ángel Cornejo

Conocimiento, calidad, compromiso y liderazgo, pilares de un proyecto de vida para la excelencia
Aprobación Oficial No. 000491 del 23 de Mayo de 2000. Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Facatativá a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014), se reunieron en la oficina de Rectoría los suscritos Rector y Secretario del Colegio Miguel Ángel Cornejo, Institución de Educación Formal de Adultos con aprobación oficial No. 000491 del 23 de Mayo de 2000, expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo (VI), correspondiente al grado undécimo de Educación Media y otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico, de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Stefania Osorio Molina

T.I. N° 97070120090 de Bogotá (D.C.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General, reconocida con el N° 52 Folio No. 54 de fecha veinticinco (25) días de Julio de 2014, que consta de treinta y cinco (35) estudiantes; en cuyo orden alfabético comienza con el apellido de **ARDILA RODRÍGUEZ RONAL ALEXANDER** y se cierra con el apellido de **VEGA CARDENAS LUIS DAVID**.

En fe de lo anterior, se firma y sella la presente Acta de Grado, en Facatativá a los veinticinco (25) día del mes de Julio de dos mil catorce (2014), por **JAIME ARTURO DÍAZ ROZO**, Rector y **JORGE ELIECER RESTREPO HURTADO**, Secretario.

JAIME ARTURO DÍAZ ROZO
C.C. No. 11.436.934 de Facatativá
Rector

JORGE E. RESTREPO HURTADO
C.C. No. 11.445.757 de Facatativá
Secretario

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN DECRETO No 921 DEL 06 DE MAYO DE 1994, NI AUTENTICACIÓN DE FIRMAS SEGÚN DECRETO No 1024 DE ABRIL DE 1982.

Mediante Resolución N° 219 del 01 de Marzo de 2016 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, fue autorizado cambio de Rector.
Mediante Resolución N° 220 del 01 de Marzo de 2016 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, fue autorizado cambio de Sede